

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 30 DICIEMBRE DE 2021
17:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas (17:00), del día de hoy jueves (30) treinta de diciembre del (2021) dos mil veintiuno, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Carmen Anabel Virgen Avalos; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P Roberto Carlos Villa Delgado y por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

En seguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 30 de noviembre de 2021.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada "Movimiento Liberal de Coahuila", registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte (2020). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada "Organización Política Independiente", registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte (2020). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada "Humanista", registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte (2020). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio fiscal 2022. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se propone que el propio Consejo General autorice las renovaciones de encargos de despacho de las plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión del Servicio Profesional Electoral).
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la distribución de las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, antes de someter a votación el orden del día, preguntó si alguien deseaba intervenir en asuntos generales, anotándose el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, con el tema de avances en la implementación de la oficina verde en el Instituto Electoral de Coahuila; y el Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, con el asunto de los informes sobre el cumplimiento del Acuerdo del Consejo General número 026/2021.

Acto continúo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención respecto del orden del día, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Retomando nuevamente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dio lectura al punto del orden del día relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada en fecha 30 de noviembre de este año e informó que: *“se recibió una observación de la Consejera Electoral Beatriz Rodríguez, respecto de la página 23, específicamente en el punto noveno, en relación con el título del acuerdo y atendida la observación se aplica, y en su caso, estará consignada en el documento que se apruebe.”*

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, el acta correspondiente a dicha sesión fue remitida previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedará debidamente aprobada, con las observaciones mencionadas atendidas, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos y de las y los Consejeros Electorales Presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente

punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. - INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló: *“Con todo gusto, mencionar que en el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 29 de diciembre de este año, se recibieron dos solicitudes de diligencia de función de Oficialía Electoral por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, así como 47 documentos para su certificación.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

QUINTO. - PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL, SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “MOVIMIENTO LIBERAL DE COAHUILA”, REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE (2020). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó: *“Claro con todo gusto, mencionar que, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto Electoral de Coahuila, se llevaron a cabo las verificaciones correspondientes, y en su caso, se hicieron observaciones derivadas de estas revisiones; en el caso de esta agrupación política, se subsanaron las observaciones que se hicieron, por lo que se propone que se apruebe en su totalidad este informe”*.

Al respecto la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/152/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “MOVIMIENTO LIBERAL DE COAHUILA”, REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Movimiento Liberal de Coahuila”, registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte (2020), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada "Movimiento Liberal de Coahuila", para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020).

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEXTO. - PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL, SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "ORGANIZACIÓN POLÍTICA INDEPENDIENTE", REGISTRADA ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE (2020). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó nuevamente al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó: *“Con todo gusto, mencionar que, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto Electoral de Coahuila, se llevaron a cabo las verificaciones correspondientes, se realizaron las observaciones que fueron procedentes y en el caso de esta agrupación política las observaciones fueron subsanadas por lo que se está proponiendo que se apruebe en su totalidad este informe”*.

Acto seguido la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/153/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “ORGANIZACIÓN POLÍTICA INDEPENDIENTE”, REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Organización Política Independiente”, registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte (2020), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba en su totalidad el Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada “Organización Política Independiente”, para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020).

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación

en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SÉPTIMO. - PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL, SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "HUMANISTA", REGISTRADA ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE (2020). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Retomando el uso de la palabra, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, explicó: *"Con todo gusto, de forma similar a los dos anteriores a través de la Unidad Técnica de Fiscalización se llevaron a cabo las verificaciones correspondientes, también se le hicieron algunas observaciones y en el caso específico del punto relativo al inventario físico anual de bienes muebles e inmuebles no fue subsanada la observación que se hizo, incluso se le hizo un segundo requerimiento y bueno pues tampoco se obtuvo respuesta en este sentido, por lo que en este caso estamos proponiendo que se tenga por no presentado este informe de la agrupación política denominada Humanista ante la omisión del informe, se propone que se inicie el procedimiento de quejas en materia de fiscalización correspondiente."*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/154/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA "HUMANISTA", REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al dictamen consolidado del informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada "Humanista", registrada ante el Instituto Electoral de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte (2020), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por **no presentando** el Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de la agrupación política denominada "Humanista", para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020).

SEGUNDO. Ante la omisión del informe antes referido, iníciase el Procedimiento de Quejas en materia de Fiscalización y gastos de los partidos políticos, en los términos señalados en el considerando Décimo del presente dictamen.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, Y POR EL QUE SE FIJAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

Posteriormente la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, dar una breve explicación del acuerdo.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos expresó: *"Gracias Consejera Presidenta. Con base en lo establecido en el artículo 58, numeral 1 del Código Electoral Local, se establece la fórmula para calcular el financiamiento público ordinario, en ese sentido, el cálculo previsto tiene como base el Padrón Electoral con corte al 30 de septiembre del 2021, el cual corresponde a \$2,244,996.00 (dos millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N) ; destacar que esta información fue solicitada por este Instituto a la Junta Local Ejecutiva del INE, lo anterior se debe multiplicar por el 65% del valor diario de la UMA, que para el año 2021 ascendió a \$89.62 (ochenta y nueve pesos 62/100 M.N); por lo que al aplicarse a esta cantidad el porcentaje señalado da un total de \$58.25 (cincuenta y ocho pesos 25/100 M.N.); por lo anterior, el Padrón Electoral con corte al mes de septiembre multiplicado por el 65% del valor diario de la UMA da como resultado que el financiamiento público anual por actividades ordinarias para el año 2022 sea de \$ 130,777,751.99 (ciento treinta millones, setecientos setenta y siete mil, setecientos cincuenta y un pesos 99/100 M.N); dicha bolsa*

deberá distribuirse de la siguiente manera: el 30% deberá entregarse en forma igualitaria a los partidos políticos con representación en el Congreso Estatal y el 70% se otorga de acuerdo al porcentaje de la votación válida emitida que hubieran obtenido cada uno de los partidos políticos en la elección de diputaciones locales inmediata anterior, esto es, la del año 2020; por otra parte y en lo que respecta a las actividades específicas cabe mencionar que se trata de una bolsa aparte por lo que el financiamiento público por actividades específicas corresponde a la cantidad de \$3,923,332.56 (tres millones, novecientos veintitrés mil, trecientos treinta y dos pesos 56/100 M.N); de igual forma dicha cantidad deberá distribuirse en un 30% de forma igualitaria entre los partidos políticos y el 70% se otorga de acuerdo al porcentaje de la votación válida emitida que cada partido obtuvo en la elección de diputaciones locales desarrollada en esta entidad en el año 2020. Sobre el financiamiento privado, el artículo 56 de la Ley General de Partidos Políticos y 59 del Código Electoral establece en las modalidades del financiamiento privado, tales como aportaciones o cuotas de los militantes de los partidos políticos, las aportaciones de precandidaturas y candidaturas que aporten estos para sus precampañas y campañas, aportaciones que realicen los simpatizantes durante los procesos electorales federales y locales respectivamente, en este sentido, para calcular el financiamiento privado es necesario atender a lo dispuesto por los artículos 56 de la Ley General de Partidos Políticos, 123 del Reglamento de Fiscalización del INE y 60 del Código Electoral Local, los cuales establecen que el límite anual de aportaciones de militantes será calculado con base en el 2% del financiamiento público ordinario, monto que fue mencionado anteriormente, por lo que dicha operación resulta por la cantidad de \$2,615,555.04 (dos millones, seiscientos quince mil, quinientos cincuenta y cinco pesos 04/100 M.N); asimismo las aportaciones de simpatizantes y militantes tendrán como límite individual anual el 0.5% del tope de gastos para la elección de gobernador inmediata anterior, esta es la desarrollada en el 2017 y cuyo resultado es la cantidad de \$96,212.39 (noventa y seis mil, doscientos doce pesos 39/100 M.N). Es cuanto Consejera”.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/155/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, Y POR EL QUE SE FIJAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, y por el que se fijan los límites del financiamiento privado para el ejercicio fiscal 2022, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2022, en los términos expresados en los considerandos del presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

Partido Político	Financiamiento anualizado para actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$18,402,653.76
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$61,062,317.71
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$11,005,222.84
UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$11,637,763.15
MORENA	\$28,669,794.52
TOTALES	\$130,777,751.99

SEGUNDO. Se aprueba la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades específicas como entidades de interés público para el ejercicio fiscal 2022, en los términos expresados en los considerandos del presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

Partido Político	Financiamiento anualizado para actividades específicas del ejercicio 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$552,079.61
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1,831,869.53
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$330,156.69
UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$349,132.89
MORENA	\$860,093.84
TOTALES	\$3,923,332.56

TERCERO. El monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de \$134,701,084.55 (Ciento treinta y cuatro millones setecientos un mil ochenta y cuatro pesos 55/100 M.N.)

CUARTO. El monto máximo que cada partido político podrá recibir en el año 2022 por aportaciones de militantes, será la cantidad de \$2,615,555.04 (Dos millones seiscientos quince mil quinientos cincuenta y cinco pesos 04/100 M.N.)

QUINTO. El límite individual anual de aportaciones de simpatizantes, así como de militantes, que podrán recibir los partidos políticos para el año 2022 será de \$ 96,212.39 (Noventa y seis mil doscientos doce pesos 39/100 M.N.).

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Retomando el uso de la palabra la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez,

continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

NOVENO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE PROPONE QUE EL PROPIO CONSEJO GENERAL AUTORICE LAS RENOVACIONES DE ENCARGOS DE DESPACHO DE LAS PLAZAS PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, dar una breve explicación del acuerdo.

Al respecto, el Consejero Electoral, Mtro. Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, indicó: *“Gracias, con la venia de la Presidencia. En fecha de 19 de marzo de 2021 la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo identificado con las siglas INE/JGE51/2021 por el cual se aprueban los Lineamientos para la designación de los encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el artículo 22 del referido ordenamiento establece que la autorización para renovar un encargo de despacho deberá ser aprobada por la Junta Ejecutiva, su equivalente, o en su caso, por el órgano superior previo conocimiento de la comisión de seguimiento; por lo que la Comisión del Servicio Profesional Electoral propone a este pleno que sea el Consejo General el órgano que ejerza la facultad referida, en consecuencia, y para la armonización de nuestra normatividad interna, se propone además reformar el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto en los términos expuestos en el considerando décimo octavo del Proyecto de acuerdo que se somete a consideración. Es cuanto Presidenta.”*

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En seguida la Consejera Electoral Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, refirió: *“Gracias, únicamente para sumarme a este Proyecto de acuerdo, que yo considero que es muy apropiado, reconocer el esfuerzo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sentido de homologar el artículo 37 del Reglamento Interior de este Instituto y pues resaltar que será ahora el Consejo General el encargado de nombrar a las encargadurías de despacho en las plazas, cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, lo cual considero yo que es un gran avance para poder ahora sí que, para poder homogenizar este tema en relación al Servicio Profesional Electoral en este Instituto, entonces, reconocer este esfuerzo y sumarme en este Proyecto de acuerdo, gracias.”*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/156/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE PROPONE QUE EL PROPIO CONSEJO GENERAL AUTORICE LAS RENOVACIONES DE ENCARGOS DE DESPACHO DE LAS PLAZAS PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el que se propone que el propio Consejo General autorice las renovaciones de encargos de despacho de las plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que, las autorizaciones para renovar un encargo de despacho sean aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, previo conocimiento de esta Comisión, observando siempre el cumplimiento al procedimiento establecido en los Lineamientos, en términos del Considerando DÉCIMO SÉPTIMO.

SEGUNDO. Se modifica el contenido del artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, conforme a lo señalado en el considerando DÉCIMO OCTAVO.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

DÉCIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS (2022). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Al respecto el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó: *"Con todo gusto, mencionar de entrada que el pasado día 21 de diciembre de este año, el honorable Congreso del Estado de Coahuila aprobó el presupuesto de egresos*

del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2022, dentro de este presupuesto se asignaron al Instituto Electoral de Coahuila la cantidad de \$224,251,561.64 (doscientos veinticuatro millones, doscientos cincuenta y un mil, quinientos sesenta y un pesos 64/100 M.N), ese es el monto total que se aprobó, y la propuesta para distribuirse en los capítulos y partidas es la siguiente: en el caso del capítulo 1000 bueno se está proponiendo que sean \$80,070,436.46 (ochenta millones, setenta mil, cuatrocientos treinta y seis pesos 46/100 M.N); en el capítulo 2000, que corresponde a materiales y suministros, se propone la cantidad de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N); en el caso del capítulo 3000, que corresponde a servicios generales, se está proponiendo la cantidad de \$7,648,519.90 (siete millones, seiscientos cuarenta y ocho mil, quinientos diecinueve pesos 90/100 M.N.) y en el caso del capítulo 4000 se está proponiendo la cantidad de \$135,722,605.28 (ciento treinta y cinco millones, setecientos veintidós mil, seiscientos cinco pesos 28/100 M.N), cabe señalar que en este capítulo 4000 bueno pues corresponde básicamente a las prerrogativas ordinarias y específicas de los partidos políticos, hace un momento ya se aprobó el financiamiento para el año 2022 y bueno sería la distribución que se propone Presidenta”.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

Posteriormente, el Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García, señaló: *“Muchas gracias Presidenta, compañeros, mi comentario es muy breve en dos vertientes; la primera, que efectivamente como se estableció en un dictamen previo por la Comisión de Prerrogativas la asignación del recurso de los partidos políticos de acuerdo a la votación emitida que fue sumamente clara, y ahorita está la propuesta a la distribución de los recursos para la ejecución del propio Instituto; revisándola con calma y ahorita lo explicó el Secretario Ejecutivo, sí siento que se ve un presupuesto conservador de alguna u otra manera me brincaron dos aspectos que bueno obviamente se entienden como el tema de medicamentos, como el tema de sanitizaciones, pues bueno, ya tienen que ser tomados en estos nuevos presupuestos, el tema de la creatividad y la difusión pues bueno también forma parte importante la cantidad; y aquí el punto y creo que, así como ustedes nos lo han hecho en diferentes expresiones, las comisiones, observaciones creo que aquí más que la distribución del gasto es la ejecución del mismo, aquí yo creo que en este nuevo punto hay tres nuevos Consejeros que al final de este año habrán de verificar y ser muy garantes en*

que la aplicación de los recursos sea la correcta, si bien estamos ahorita reasignando un presupuesto, aquí sería bueno ver la aplicación de la ejecución del gasto y aquí eso aplica para que en este caso la representación de Morena, pues sí también ser cuidadosos porque pues nosotros no cobramos un peso y ya tenemos las multas al otro día y tenemos la serie de observaciones y creo que aquí pues ahora sistema en este punto el Instituto pudiera estar en una situación en la propia aplicación del gasto, muchas gracias”.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, comentó: *“Muchas gracias Presidenta, únicamente para anunciar que emitiré un Voto Particular, el cual remitiré a la Secretaría en el momento que dispone el Reglamento de Sesiones”.*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Al respecto la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez refirió: *“Gracias Consejera Presidenta, únicamente para solicitar en términos del artículo 37 del Reglamento de Sesiones de este Instituto una votación en lo particular respecto a la distribución de partidas en el capítulo 2000 y 3000 que, de mi parte no estaría acompañando esta distribución para su ejercicio, más sí para el resto de los capítulos y para el monto a aprobar en nuestro presupuesto; solamente estaría haciendo la excepción en los capítulos 2000 y 3000 y es por ello que solicitaría esta votación en lo particular de ese apartado, gracias”.*

Haciendo uso de la palabra la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez *“¿cuál sería la propuesta en los capítulos?”*

A lo que la Consejera Electoral, Lcda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, respondió: *“Bueno, es lo que estuvimos discutiendo en diversas mesas de Consejeros, en donde se estuvieron modificando estas partidas; sin embargo, yo producto de ninguna de esta discusión logré establecer algún acuerdo, logró convencerme esta distribución. Sé que la mayoría de mis compañeros sí, sin embargo, no por mi cuenta, entonces, yo estaría apartándome del ejercicio nada más en estos capítulos, reconociendo que hay una mayoría que está de acuerdo con esta distribución”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Rodríguez Villanueva.

En este sentido, continuando con el uso de la voz, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Rodríguez Villanueva aludió: *“Muchas gracias Presidenta, también solicitar en los términos del artículo 37 del Reglamento de Sesiones de este Instituto se tenga a bien tomar una votación diferenciada para poder votar en lo general y en lo particular, en mi caso, estoy de acuerdo con el Proyecto de acuerdo que se nos propone en lo global y en el monto global, sin embargo, me aparto en el considerando décimo octavo específicamente en el capítulo 3000 de la distribución que se hace de la partida.”*

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos externó: *“Gracias Consejera Presidenta, para anunciar que acompañe el Proyecto referido, pero haré un voto razonado sobre tres aspectos puntuales: el primero de ellos es la observancia de la ruta seguida por el Instituto Electoral de Coahuila para elaborar, aprobar y gestionar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; la importancia de fortalecer la ruta para proyectar el presupuesto de egresos de cada año atendiendo a que cada Proyecto debe ser el resultado de un análisis cuidadoso y responsable de las diversas áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto, de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, y de las Consejeras y Consejeros Electorales manteniendo un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficiencia; precisar que en el año 2022 el Instituto debe llevar a cabo actos preparatorios*

para la elección del 2023 englobados en las partidas presupuestales 2000 y 3000, es decir, los gastos inherentes a la Convocatoria para la integración de Comités Electorales Municipales y Distritales que van desde la difusión y todas las etapas de reclutamiento y selección de aspirantes; también acciones, si materializa el Proyecto del voto de los coahuilenses residentes en el extranjero, materiales didácticos para observadores electorales, planeación del Programa de Resultados Preliminares, entre otros; por tanto, este Instituto debe de mantener un apego integral a los principios de racionalidad, austeridad y eficacia, así como a los criterios y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y dirigir nuestras acciones para asegurar los actos preparatorios referidos y que cada uno de los montos contemplados corresponda estricta y objetivamente al cumplimiento de la misión institucional del Instituto y los objetivos que marca la ley para el 2022. Gracias Consejera.”

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente.

Enseguida el Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a tomar la votación correspondiente en los siguientes términos: *“Con todo gusto Consejera Presidenta, atendiendo las consideraciones vertidas por las Consejeras Electorales tomaré la votación, si me lo permiten, en primera instancia de manera general el Proyecto y en un segundo y tercer momento bueno pues votaríamos de manera particular el capítulo 2000 y el capítulo 3000; siendo así pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales quienes estén a favor de manera general en aprobar el Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución de las partidas de cada uno de los capítulos que integran el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 sírvanse manifestarlo por favor. ¿En contra? De manera general Presidenta, es aprobado por seis votos a favor. En seguida de manera particular quienes estén a favor de aprobar el capítulo 2000 sírvanse manifestarlo por favor. ¿En contra? Es aprobado por cinco votos a favor el capítulo 2000 Consejera Presidenta; en seguida preguntaría a quienes estén a favor de aprobar de manera particular el capítulo 3000 sírvanse manifestarlo por favor. ¿En contra? Es aprobado el capítulo 3000 por cuatro votos a favor y tres en contra Consejera Presidenta”*. Por lo que, en los términos precisados anteriormente, se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/157/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULO QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución de las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban, en lo general y en lo particular, los montos correspondientes de la distribución de las partidas de cada uno de los capítulos que integran el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Coahuila, aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), en los términos expresados en el considerando décimo octavo del presente acuerdo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente acuerdo fue aprobado en lo general en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), por seis votos a favor de la Consejera Presidenta Gabriela María de León Farías, y las y los Consejeros Electorales Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y Leticia Bravo Ostos, quienes presentan un voto concurrente y un voto razonado, documentos que constan de tres (3) y dos (2) fojas, respectivamente, mismos que se anexan y forman parte integral del presente acuerdo; y el voto en contra del Consejero Electoral Juan Antonio Silva Espinoza, quien presenta un voto particular, documento que consta de dos (2) fojas, el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Se aprobó en lo particular, por lo que hace al capítulo 2000, por cinco votos a favor de la Consejera Presidenta Gabriela María de León Farías, y las y los Consejeros Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; y el voto en contra del Consejero Electoral Juan Antonio Silva Espinoza y de la Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, quien presenta un voto particular, documento que consta de tres (3) fojas, el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Se aprobó en lo particular, en relación con el capítulo 3000, por cuatro votos a favor de la Consejera Presidenta Gabriela María de León Farías, y las y los Consejeros Electorales

Juan Carlos Cisneros Ruiz, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; y el voto en contra del Consejero Electoral Juan Antonio Silva Espinoza y de las Consejeras Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, esta última quien presenta un voto particular, documento que consta de tres (3) fojas, el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

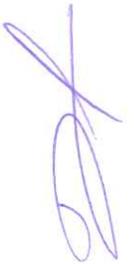
- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.



DÉCIMO PRIMERO. - ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, para tratar el tema relativo a los avances en la implementación de la oficina verde en el Instituto Electoral de Coahuila.

En su intervención el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz expresó: *“Muchas gracias Presidenta, solamente para comentar que hay que recordar que los programas de oficina verde, impulsados por las autoridades del medio ambiente, están enfocados básicamente a desarrollar una cultura ambiental participativa entre todos quienes integramos una organización o una institución; en primer lugar para promover prácticas ambientales responsables y que nos permitan estimular el ahorro de energía, de*

insumos y de esta manera disminuir el impacto ambiental, y obviamente en una segunda instancia, poder alcanzar en su momento las constancias de cumplimiento como oficinas verdes que emiten las instituciones encargadas de los temas ambientales en el Estado, en ese sentido, el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva, ya ha implementado varias acciones como son temas de uso de energía eléctrica, de agua, el uso de materiales de oficina y aseo, pero también hay que ser conscientes de que este próximo año habremos de tratar de cumplir otros temas; por ejemplo, la separación de residuos, que no la tenemos todavía en marcha, y bueno, yo espero y hago votos para que este próximo año podamos alcanzar esa certificación como oficina verde y podamos dar cumplimiento a estas acciones que son transversales, que como instituciones tenemos que satisfacer, aunque, si bien pareciera que no forman parte de nuestro objetivo primario que es electoral, también es verdad que como instituciones del Estado estamos obligadas a tener una protección y un desarrollo de una cultura ambiental, en ese sentido, concluyendo esperaríamos que este próximo año podamos ya concluir las acciones de oficina verde, para que podamos obtener la certificación respectiva, es cuanto Consejera Presidenta.”

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, para tratar un tema relacionado a un informe del acuerdo 026/2021.

Al respecto el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó: *“Muchas gracias Presidenta, el día de ayer 29 de diciembre la Comisión del Servicio Profesional Electoral, recibió por medio del Sistema de Gestión Documental, el documento identificado con el folio 3626-2021 de Oficialía de Partes, respecto de un escrito de misma fecha de una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional. El Código Electoral de nuestro Estado establece en el artículo 352, numeral 1, inciso i) que corresponde a la Presidencia del Consejo General, vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio Consejo, por sí o a través del Secretario Ejecutivo; por su parte el artículo 367, numeral 1, inciso d) señala que es obligación del titular de la Secretaría Ejecutiva cumplir los acuerdos que emita el Consejo General e informar sobre su cumplimiento; por tanto, como miembro de este Consejo General, y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, solicito amablemente a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva se pueda informar a este pleno sobre el cumplimiento del acuerdo IEC/CG/026/2021 en la próxima Sesión Ordinaria, sería cuanto Presidenta.”*

DÉCIMO SEGUNDO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (17:40) diecisiete horas con cuarenta minutos, dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (30) treinta de diciembre de (2021) dos mil veintiuno, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo